ACTA DE APERTURA

1. **Datos del acta:**

ID	406775				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR EN LA MODALIDAD DE CATERING				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Presidente Franco / Uoc Presidente Franco				
FECHA DE APERTURA	7-Abril-2022	**HORA APERTURA**	07:45	**HORA FIN**	08:51
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública Nacional				
LUGAR DE APERTURA	Oficina de U.O.C. - Municipalidad Pdte. Franco				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	LIC. ROQUE GERMAN CACERES - COORDINADOR				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	LIC. MARIELA GIMENEZ OTAZU - ASESORA LIC. NICOLAS CABAÑA - SECRETARIO DE EDUCACION MARIELA FERREIRA NESTOR CANTERO				

2. **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	696150-9	MARIA DE FATIMA SARTORIO VANNI	faty_sartoriov@hotmail.com
2	3918578-8	EUSTAVIO CESAR TORRES NUÑEZ	empresamihare@gmail.com

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Nicolás Cabañas

CESAR TORRES
MIHARE
RUC: 3918578-8

Lic. Roque Germán Cáceres
Coordinador de U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO
Unidad Op. De Contrataciones

Lic. Mariela Giménez
Asesora de U.O.C.

Nestor Cantero

Mariela Ferreira

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
MARIA DE FATIMA SARTORIO VANNI	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 2.565.358.500 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 77.557.350 **Vigencia de la Póliza:** De 7/04/2022 a 14/09/2022, 160 días
EUSTAVIO CESAR TORRES NUÑEZ	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 1.938.933.750 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** INTERCONTINENTAL DE SEGURO Y REASEGURO S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 78.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 7/04/2022 a 7/09/2022, 153 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
MARIA DE FATIMA SARTORIO VANNI	182	1685546	NO
EUSTAVIO CESAR TORRES NUÑEZ	277	1686604	NO

1- La empresa MIHARE, deja constancia que la empresa FASV IMPORT EXPORT los siguientes puntos:

1. Primer punto conforme a la repuesta a la consulta que se realizo, sobre el llamado dice, no es sustancial la visita técnica y se adjunta la DDJJ de conocer las Instituciones ya que somos una empresa Franqueña.
2. Segundo punto no se visualiza la DDJJ ante la Contraloría.
3. Tercer punto, la constancia de RSPA no pide en el PBC.

2- La empresa FASV IMPORT EXPORT, deja constancia que la empresa MIHARE los siguientes puntos:

1. Primer punto la empresa MIHARE no ha realizado la visita técnica obligatoria, siendo que en el PBC exige como asistencia obligatoria, por ende, no presenta la constancia.
2. Segundo punto en la oferta de dicha empresa no se visualiza el informe de RSPA ha solicitud de terceros emitido por la INAM.
3. Tercer punto no presenta DDJJ del compromiso de adquirir el 10% de los productos de la agricultura familiar.
4. Cuarto punto entre las facturas presentadas se observa la provisión de bocaditos y gaseosas los cuales no se computa como experiencia, según solicitud del PBC.
5. Quinto punto en el año 2019 presenta un total de 75.058.182 Gs. como ventas según la DDJJ del IVA presentado, por lo que no cumple con el porcentaje requerido, como experiencia en dicho año.
6. Sexto punto año 2018 70.371.725 Gs. tampoco cumple con lo requerido.
7. Séptimo punto año 2017 no presenta DDJJ de IVA.
8. Octavo punto, solicita al Comité Evaluador la verificación de los años de experiencia en la elaboración de alimentos frescos la cual figura en la constancia de RUC de la empresa documento presentado en el SIPC.
9. Noveno punto en la Pag. 247 se visualiza una factura llenado de forma original timbrado N° 14837501.
10. Decimo punto también se visualiza en la Pag. 248 Factura original timbrado N° 14199220.

Nicolás Cabañas

CESAR TORRES

MIHARE
RUC: 3918578-8

Lic. Roque Germán Cácere
Coordinador de U.O.C.

Lic. Mariela Giménez
Asesora de U.O.C.

Mariela Pereira

Nestor Cantero

11. Decimo primer punto, deja constancia que la Pag. 32 de mi oferta hemos presentado accion de inconstitucionalidad AI N° 443, como firma unipersonal.

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

1- La empresa MIHARE, es representado para este acto por el Sr. Eustavio Torres Nuñez con C.I. N° 3.918.578.

2- La empresa FASV IMPORT EXPORT, es representado para este acto por el Sr. Didier Rolon Paredes con C.I. N° 5.458.138.

3- El precio unitario de la empresa FASV IMPOR EXPORT, es de Gs. 12.900 en todos los lotes 1 al 9.

4- El precio unitario de la empresa MIHARE, es de Gs. 9.750 en todos los lotes 1 al 9.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:51 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO
Unidad Op. De Contrataciones

Didier Rolón

Nestor Lontero

Nicolás Cabañas

CESAR TORRES

MIHARE
RUC: 3918578-8

Lic. Roque Germán Cáceres
Coordinador de U.O.C.

Monela Ferreira.

Lic. Mariela Giménez
Asesora de U.O.C.